



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "Asensio Masegosa Ortego".
(2016060669)

Advertido error en la Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa "Asensio Masegosa Ortego", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 76, de 21 de abril, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto del Convenio Colectivo, página 9623,

Donde dice:

"Artículo 1. Ámbito territorial.

El presente Convenio Colectivo es de aplicación para toda la comunidad autónoma de Extremadura",

debe decir:

"Artículo 1. Ámbito territorial.

El presente Convenio Colectivo es de aplicación en el centro de trabajo de la empresa Asensio Masegosa Ortego, sito en Ronda de los Eméritos n.º 1 de Mérida, provincia de Badajoz".

• • •

